

# Hacia una coalición contra Santa Cruz

## 1. Rosas contra la Confederación Perú-Boliviana

Chile, no obstante, de acusar a Santa Cruz de tirano y usurpador pactó con Rosas, el caudillo de Buenos Aires.

Bolivia y la Argentina tenían una cuestión de límites, pues Argentina pretendía la provincia de Tarija y la parte del territorio del Chaco que abarca desde el río Bermejo hasta el Pilcomayo. Rosas acusaba también a Santa Cruz de favorecer a los enemigos del gobierno de Buenos Aires y aun de haber entrado en tratos con revolucionarios asilados en el Uruguay.<sup>110</sup>

Chile envió varios agentes a Buenos Aires: don Javier Rosales y don José Joaquín Pérez. Pero la alianza fracasó porque Rosas quería darle un carácter imperialista, humillante para Bolivia y el Perú, a partir de cesiones territoriales y pago de deudas de guerra. A pesar de esto, Chile influyó para que aún sin alianza la guerra fuera declarada; Rosas expidió el respectivo decreto con fecha 19 de mayo de 1837.<sup>111</sup>

<sup>110</sup> Manifiesto de las razones que legitiman la declaración de guerra contra el gobierno del general D. Andrés Santa Cruz intitolado Presidente de la Confederación Perú-Boliviana. Buenos Aires. Imp. del Estado. 1837. Cuenta el general O'Connor en sus Memorias que en 1831 con motivo de las tropelías del "gaucho" Quiroga, de Salta y Jujuy fueron comisiones a pedir la incorporación a Bolivia; y que el día de la entrevista Santa Cruz le dijo: "Dios me libre de poner esta postema a las costillas de Bolivia" (Memorias, p. 209).

<sup>111</sup> Sotomayor Valdés, ob. cit. II. 355.

La declaración de guerra de Argentina dice así:

“¡VIVA LA FEDERACIÓN!”

Buenos Aires Mayo 9 de 1837  
Año 28 de la Libertad, 22 de la  
Independencia y 8 de la Confe-  
deración Argentina.

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la República en nombre y con sufragio de la Confederación Argentina.

Considerando: Que el General don Andrés Santa Cruz, titulado Protector de la Confederación Perú-Boliviana, ha promovido la anarquía en la Confederación Argentina, consintiendo y auxiliando las expediciones que armadas en el territorio de Bolivia han invadido la República.

Que ha violado la inmunidad del territorio de la Confederación permitiendo penetrar en él partidas de tropas de Bolivia al mando de jefes bolivianos, destinadas a despojar por la fuerza a ciudadanos argentinos de cantidades de dinero como lo han ejecutado.

Que a las reclamaciones por estos despojos no ha contestado.

Que despreciando las interpelaciones del Gobierno Encargado de las Relaciones exteriores de la C. A. ha mantenido en las fronteras de la República a los emigrados unitarios dando lugar a que fraguasen repetidas conjuraciones que han costado a la Confederación sacrificios de todo género.

Que fomentando disturbios continuos en la provincia de Tucumán y Salta ha impedido el restablecimiento de la confianza y buena inteligencia necesarias para obtener por medio de la seducción la desmembración de otras provincias de la misma Confederación, excitándolas a erigirse en un nuevo Estado bajo su ominosa protección.

Considerando:

Que la ocupación del Perú por el ejército boliviano no se funda en otro derecho que el que le da un tratado ilegal, nulo y atentatorio, estipulado

y firmado por un general peruano sin misión y sin facultad para entregar su Patria al extranjero.

Que el general Santa Cruz con la fuerza de su mando ha despedazado el Perú alzándose con un poder absoluto sancionado por asambleas diminutas e impotentes.

Que este procedimiento escandaloso ataca el principio de la soberanía popular que reconocen por base de sus instituciones todas las Repúblicas de la América Meridional.

Que la intervención del general Santa Cruz para cambiar el orden político del Perú es un abuso criminal contra la libertad e independencia de los Estados Americanos y una infracción clásica del Derecho de Gentes.

Que la concentración en su persona de una autoridad vitalicia, despótica e ilimitada sobre el Perú y Bolivia, con la facultad de nombrar sucesor conculca los derechos de ambos Estados e instituye un feudo personal que solemnemente proscriben las actas de Independencia de una y otra República.

Que el ensanche de tal poder por el abuso de la fuerza invierte el equilibrio conservador de la paz de las Repúblicas limítrofes al Perú y Bolivia.

Considerando:

Que el acantonamiento de tropas del ejército del general Santa Cruz sobre la frontera del norte de la Confederación, la expedición anárquica enviada a las costas de Chile desde los puertos del Perú bajo la notoria protección de los agentes de aquel caudillo y sus simultáneos, constantes y pérfidos amaños para insurreccionar a la República Argentina, confirman la existencia de un plan político para subordinar a los intereses del usurpador la independencia y el honor de los Estados limítrofes al Perú y Bolivia.

Que el estado permanente de inquietud y de incertidumbre en que se halla la República Argentina por las asechanzas del gobierno del general Santa Cruz causa todos los males de la guerra y ninguna de sus ventajas.

Y, últimamente:

Que la política doble y falaz del general Santa Cruz ha inutilizado toda garantía que dependa del fiel cumplimiento de sus promesas.

Declara:

1° Que en atención a los multiplicados actos de hostilidad designados y comprobados, la Confederación Argentina está en guerra con el gobierno del general Santa Cruz y sus sostenedores.

2° Que la Confederación Argentina rehusará la paz y toda transacción con el general Santa Cruz mientras no quede bien garantida de la ambición que ha desplegado y no evacue la República Peruana dejándola completamente libre para disponer su destino.

3° Que la Confederación Argentina reconoce el derecho de los pueblos peruanos para conservar su primitiva organización política o para sancionar en uso de su soberanía su actual división de Estados cuando, libre de la fuerza extranjera, se ocupe sin coacción de su propia suerte.

4° Que la Confederación Argentina en la lid a que ha sido provocada no abraja pretensión alguna territorial fuera de sus límites naturales y protesta en presencia del Universo y ante la Posteridad que toma las armas para poner a salvo la integridad, la independencia y el honor de la Confederación Argentina. — Rosas, Felipe Arana.<sup>112</sup>

Santa Cruz y su secretario Olañeta refutaron largamente las causales alegadas para esta guerra en el manifiesto que acompañó a su declaración.

Simpatía de Bolivia para los unitarios: Decían que lo único que había hecho era dar asilo a los refugiados y emigrados.

Plan iniciado en Salta por la Legación de Bolivia para alentar a los facciosos bajo pretexto de mediación: No hubo tal plan y sólo el hecho de que el general Aldao fue arrancado del suplicio por mediación de Bolivia, llevado a La Paz y allí libertado.

Correspondencia entre ambos gobiernos para retirar de la frontera a los emigrados: Bolivia cumplió sus estipulaciones, y sólo el general argentino López se quedó por asuntos comerciales.

Rechazo del Encargado de Negocios Argentino: Sus opiniones demagógicas, su temple revoltoso lo hacían sospechoso de que venía a intrigar. Hizo un pedido previo de garantías imposible y denigrante. El gobierno

<sup>112</sup> Ya en diciembre de 1836 había Santa Cruz escrito a su agente en Buenos Aires, Armaza, pidiéndole que tranquilizara al gobierno de Rosas (12 de diciembre y 1 de enero). Cartas interceptadas en Chile y publicadas en *El Eco del Protectorado*, N.º 62 de 24 de mayo de 1837. Hay otra carta pacifista de Santa Cruz a Rosas fechada el 5 de abril de 1837 y publicada en *El Araucano*, N.º 468 y *El Peruano*, tomo II, N.º 56, de 5 de octubre de 1839.

boliviano ignoraba la investidura del de Buenos Aires, otorgada por las otras provincias argentinas para el manejo de las Relaciones Exteriores de la Confederación. Los puntos de contacto de Bolivia con dichas provincias se limitaban a Salta y ésta no había otorgado autoridad a Buenos Aires. En 1833 el agente diplomático boliviano Armaza fue rechazado por el gobierno de Buenos Aires y aún hubo una asonada contra él; pero este hecho no dio origen a una guerra.

Santa Cruz mandó al teniente coronel Campero a Salta: No existen pruebas de eso y no puede haberlas por ser inexacto.

El gobierno de la Banda Oriental acreditó un agente ante el de Bolivia para negociar juntos un tratado con Brasil, pero en realidad para acordar el desquicio de la Confederación Argentina: No es cierto. No hay pruebas. No fue invitado el gobierno de Buenos Aires porque se ignoraba si Buenos Aires tenía facultades para esta clase de negociaciones.

Correspondencia epistolar entre Santa Cruz y los corifeos de la facción unitaria guarecida en la Banda Oriental: Se refiere a la carta del caudillo Lavalle que Santa Cruz no contestó.

Invasión del general López a la Argentina, partiendo de territorio boliviano auxiliado por el gobierno de este país: Sobre este incidente el gobierno boliviano dio explicaciones terminantes y tomó providencias prontas y conocidas. López no hizo sino burlar la buena fe y la vigilancia de las autoridades. Sus recursos demasiado pequeños, su plan descabellado son la mejor garantía de la inocencia del gobierno. Todavía otros agravios alegaba Rosas: planes bolivianos para apoderarse de Catamarca y Jujuy, encajonamiento de las armas de López en Jujuy, desórdenes fomentados por Bolivia en el Uruguay en 1836, etc.; todo lo cual era negado por Santa Cruz pidiendo la prueba que sustentara tales acusaciones.<sup>113</sup>

## 2. Ecuador, Chile y la Confederación

Pero si en lo que respecta a la Argentina estuvo feliz la diplomacia chilena, en el Ecuador fue vencida por la diplomacia Perú-Boliviana. Encargado de Negocios de Chile en el Ecuador fue nombrado en octubre de 1836 don Ventura Lavalle. Ya se ha aludido en los párrafos sobre las actividades de los emigrados peruanos al cónsul José Miguel Gonzales,

<sup>113</sup> Contramanifiesto al publicado por el gobierno de Buenos Aires sobre las razones con que pretende legitimar la guerra que declara a la Confederación Perú-Boliviana. Lima, Imp. de Eusebio Aranda, 1837.

plenipotenciario ecuatoriano en Chile que fue enviado para celebrar un tratado de alianza contra Salaverry y que llegado cuando este inquieto caudillo había muerto, firmó tan sólo un tratado de amistad, comercio y navegación, frustrándose el de alianza —pedido entonces por Chile contra Santa Cruz— por las intrigas de los emigrados peruanos que hirieron la susceptibilidad de Flores y de Rocafuerte, los amos de la política ecuatoriana y también por las oportunas providencias adoptadas, para influenciar a éstos, por Santa Cruz y Orbegoso. Gonzales partió de Chile, en viaje de regreso, en febrero de 1837.

Rocafuerte era el presidente del Ecuador y Flores el jefe militar de más prestigio y su antecesor. Flores, que además de general que presu- mía de estrategia y soldado intrépido era o quería ser letrado eximio, miraba con emulación los triunfos de Santa Cruz y no dejaba de halagarse con la idea, estimulada por Gamarra y luego por Lavalle, de vencer al mando de un ejército peruano-chileno-ecuatoriano a Santa Cruz en una gran batalla. Pero Rocafuerte se dejó ganar por los agentes y las cartas de Santa Cruz; y el plenipotenciario de la Confederación, general Miller, firmó con él un tratado de amistad y alianza. El Congreso de 1837, a pesar de que estaba compuesto en su mayoría por amigos de Flores, se inclinó más bien a la neutralidad y de acuerdo con Rocafuerte no tomó en consideración el tratado de Miller, pero autorizó al gobierno para que interpusiera su mediación amistosa entre la Confederación y Chile (febrero de 1837). Flores notó la opinión predominante por la neutralidad y aún recibió consejos para mantenerla del presidente colombiano Santander, acaso celoso de la notoriedad que le pudiera dar vencer a Santa Cruz. Éste envió un nuevo plenipotenciario, el ministro de Hacienda Juan García del Río, que unía a su talento y habilidad numerosos vínculos con Rocafuerte, Flores y otros ecuatorianos prominentes. García del Río firmó otro pacto de amistad (abril de 1837); junto con el que trajo Gonzales de Chile fue encarpetao por el Congreso hasta saber el resultado de la ofrecida mediación.

Felizmente para el Perú, no parecían preocupar en aquel momento al gobierno ecuatoriano las dificultades que sobre arreglo de fronteras han constituido posteriormente una causa incesante de dificultades entre ambos países; pues si ella hubiese existido, quizá los emigrados habrían prometido algunas concesiones lesivas o el propio Ecuador hubiera tenido un incentivo para la invasión. Relaciones comerciales casi no vinculaban al Ecuador con el Perú, y este factor, tan influyente dentro de la actitud de Chile, no podía impulsar aquí a la beligerancia. No era la

situación económica del Ecuador tan bonancible que permitiera fácilmente una aventura en país extraño; y el orden público, tan deleznable en aquel suelo tropical, podía ser alterado con una movilización del ejército. ¿Qué ventaja iba a obtener el Ecuador en una guerra? Tal era la pregunta que la gente sensata de Quito y Guayaquil hacía, a pesar de que ella en su mayoría condenaba a la Confederación, tal vez por la sangre y el lodo que la habían amasado, tal vez por el recelo y la envidia que un vecino demasiado poderoso despertaba siempre.<sup>114</sup>

<sup>114</sup> Portales a Bujanda, sobre el carácter de Flores como general en jefe, 2 de enero de 1837. Carta de Flores a Gamarra, desahuciándolo, 8 de mayo de 1837. Sobre el cambio de Flores, Orbegoso a Santa Cruz (12-13 de junio de 1837). Portales a Bujanda, 12 de enero y 25 de febrero de 1837. Portales a La Fuente, 5 de abril de 1837. Todo en el Archivo de la BNP.